



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1598-2018-UNAP
Iquitos, 21 de diciembre de 2018

VISTO:

El Informe N° 060-2018-AR/OCARH.UNAP, de fecha 21 de diciembre de 2018, sobre plazas que no fueron cubiertas por facultad;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1593-2018-UNAP, de fecha 21 diciembre de 2018, se resuelve: aprobar los resultados del proceso de promoción de docentes ordinarios de la UNAP-2018 y promocionar a partir del 01 de enero de 2019 a treinta y cuatro (34) docentes ordinarios de las diferentes facultades;

Que, de las cuarenta y dos (42) plazas ofertadas para el proceso de promoción de docentes la comisión informa que se han cubierto treinta y cuatro (34) plazas, quedando ocho (08) plazas en las diferentes categorías, además de las plazas dejadas por los docentes que ascendieron en el concurso de promoción del presente año, haciendo un total de treinta y uno (31) plazas vacantes;

Que, con Memorando N° 4033-2018-R-UNAP, de fecha 20 de diciembre de 2018, el rector solicita al jefe (e) de la Oficina Central de Recursos Humanos, para que sea atendido por el jefe del Área de Remuneraciones, emita un informe sobre las plazas de docentes ordinarios no cubiertas y aquellas dejadas por los docentes que fueron promocionados en el proceso del presente año;

Que, mediante el Informe del visto, el jefe del Área de Remuneraciones da a conocer al rector, que existen 31 plazas en las diferentes facultades, como resultado de las plazas no cubiertas y las plazas dejadas por los docentes promocionados;

Que, en consecuencia, por lo antes referido y en atención al derecho a la igualdad de las personas, resulta pertinente promocionar a quince (15) docentes que participaron en el proceso de promoción UNAP-2018, quienes obtuvieron puntajes aprobatorios y que no obstante a ello no alcanzaron vacante para ser promocionados, por la falta de plazas en sus respectivas facultades;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Promocionar a quince (15) docentes, que obtuvieron puntaje aprobatorio en el proceso de promoción de docentes ordinarios de la UNAP-2018, según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE PLAZA	FACULTAD	PROMOCIÓN/ CATEGORÍA	Puntaje Evaluación Ratificación	Puntaje Evaluación Promoción	PUNTAJE FINAL
1	ROJAS TUANAMA RILDO	000586	CIENCIAS FORESTALES	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	81.25	94.40	87.825
2	BALBUENA HERNÁNDEZ JOSÉ RICARDO	000330	CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	67	96.47	81.735
3	BALDEÓN RÍOS JORGE LUIS	000111	MEDICINA HUMANA	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	71.75	91.47	81.610
4	FERREIRA YONG BESSY DEL PILAR - FMH	000793	MEDICINA HUMANA	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	63.5	97.54	80.520



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1598-2018-UNAP

5	CHÁVEZ VÁSQUEZ RAFAEL	000044	AGRONOMIA	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	63.5	97.54	79.100
6	GILABERT SÁNCHEZ GABRIEL UBALDO	000180	INGENIERÍA QUÍMICA	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	68.5	87.47	77.985
7	HUANCA RAMOS GUILLERMO	000461	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	69.5	86.470	77.985
8	ELGEGRÉN LAO JULIO CÉSAR	000463	MEDICINA HUMANA	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	65.5	90.07	77.785
9	CARRASCO MONTAÑEZ DANIEL DIÓMEDES	000643	INGENIERÍA QUÍMICA	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	68.05	81.79	74.920
10	CARRANZA GONZALES JORGE LUIS	000655	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	67	82.13	74.565
11	REÁTEGUI AMASIFUÉN RICARDO	000072	CIENCIAS FORESTALES	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	69.75	75.33	72.540
12	DEL AGUILA PANAIFO WILSON	000880	SISTEMAS E INFORMÁTICA	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	67	74.50	70.750
13	SALAS BARRERA FERNANDO JAVIER	000350	SISTEMAS E INFORMÁTICA	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	57.8	80.06	68.930
14	RENGIFO PINEDO DUMA LUZ	000234	INGENIERÍA QUÍMICA	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	61.75	68.4	65.075
15	CELIZ LÓPEZ TEÓFILO	000906	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	60	65.200	62.600

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL